

CORRECCIÓN DE ERRORES DE LA RESOLUCIÓN DE 6 DE MARZO DE 2024 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD, PUBLICADA EN LA PÁGINA WEB DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD CON FECHA 8 DE MARZO DE 2024, POR LA QUE SE APRUEBA LA RELACIÓN DE PERSONAS ASPIRANTES QUE SUPERAN LA FASE DE OPOSICIÓN CORRESPONDIENTES A LAS PRUEBAS SELECTIVAS DE CONCURSO-OPOSICIÓN POR EL SISTEMA DE ACCESO LIBRE DE FACULTATIVO/A ESPECIALISTA DE ÁREA, ESPECIALIDAD APARATO DIGESTIVO, DEPENDIENTE DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD, CONVOCADAS MEDIANTE RESOLUCIÓN DE 22 DE DICIEMBRE DE 2022, EN DESARROLLO DE LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO PARA LA ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL PARA 2021 EN LOS CENTROS SANITARIOS DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD.

Advertido error material en el Listado de personas aspirantes que superan la fase de oposición de la categoría de Facultativo/a Especialista de Área, especialidad Aparato Digestivo, aprobado por Resolución de 6 de marzo de 2024, de la Dirección General de Personal del Servicio Andaluz de Salud, publicada en la página web del Servicio Andaluz de Salud con fecha 8 de marzo de 2024, por la que se aprueba la relación de personas aspirantes que superan la fase de oposición correspondientes a las pruebas selectivas de concurso-oposición por el sistema de acceso libre de Facultativo/a Especialista de Área, especialidad Aparato Digestivo, dependiente del Servicio Andaluz de Salud, convocadas mediante Resolución de 22 de diciembre de 2022, en desarrollo de la oferta de empleo público para la estabilización de empleo temporal para 2021 en los centros sanitarios del Servicio Andaluz de Salud, y de acuerdo con lo previsto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, que establece que las Administraciones Públicas podrán rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho, o aritméticos existentes en sus actos, se procede a realizar la oportuna corrección:

Página núm. 1/2. Donde dice:

ABELLAN ABELLAN ALFOCEA, Fuensanta ***9361** L ADMITIDA 29 35,69 64,969 S

Debe decir:

ABELLAN ALFOCEA, PATRICIA ***9361** L ADMITIDA 29 35,69 64,969 SI

LA DIRECTORA GENERAL DE PERSONAL

FIRMADO POR	CARMEN BUSTAMANTE RUEDA		10/04/2024	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN	Pk2jm7F8UP2APPWXAZ8K89QYJZRX3W	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma		